

ACTA Nº 59

Municipalidad de la Iguala, Departamento de Copan, sesion ordinaria celebrada el día Viernes 01 de diciembre del 2023. Presidido por el señor Alcalde Municipal Abogado German David Guerra Fuentes, con asistencia de Marco Sobeyda Chavarria Trigueros Vice Alcaldes Municipal, de los Regidores PRIMERA: Gladys Xiomara Estevez TERCERA: Hor Amante Jimenez Manjivar CUARTA: Juan Carlos Lopez Melgar QUINTO: Luis Alfonso Pinto Brito SEXTA: Francisco Diaz Escobito SEPTIMA: Maria Leticia Perdomo Lopez OCTAVO: Jose Benjamin Perdomo Escobar. Presente el señor Comisionado Municipal Salvador Tobar, Miembros de patronatos y auxiliares de diferentes comunidades, del Secretariado Municipal que da fe. **Nº 1** El señor Alcalde Municipal despues de comprobar el Quorum declara por abierta la sesion **Nº 2** Invocacion a DIOS **Nº 3** Se leyó el acta de la sesion anterior **Nº 4** El Secretario Municipal dio lectura a la correspondencia recibida **Nº 5** Solicitud presentada a la Honorable Corporacion Municipal por el patronato Pro Mejoramiento y el Comite Eclesiastico de la comunidad de Concepcion Barranca. El motivo de la presente por parte del Comite Pro Obras Eclesiasticas de la Iglesia Catolica de esta comunidad los estamos solicitando su

aporte en materiales como ser 200 bolsas de cemento para continuar con la construcción de nuestra iglesia. La Corporación Municipal DA POR APROBADA: la solicitud presentada de 200 bolsas de cemento para la construcción de la iglesia católica es la comunidad de Concepción Barreras. **Nº6**

Solicitud presentada a la Honorable Corporación Municipal por el doctor Manuel Ramos Coordinador del UNPS de Tigua. Por medio de lo presente, le informamos que realizaremos un convivio que incluye alimentación y entrega de reconocimientos a los líderes y voluntarios de salud que se han destacado en el presente año, con el objetivo de fortalecer las alianzas estratégicas de salud en nuestro municipio, por lo que solicitamos su apoyo económico con un valor de L. 6,000.00 para cubrir con los gastos de dicho evento. La Corporación Municipal DA POR APROBADA: la solicitud presentada por un valor de L. 1,000.00 para el convivio con líderes y voluntarios de salud. **Nº7**

Solicitud presentada a la Honorable Corporación Municipal por el Coronel de Infantería José María García Discua, Comandante de F.T.C.I. Mayo Chorti, ubicado en el Aguacero Blanco La Gruta de Copan. Por medio de lo presente me permito exponerle que dentro de nuestras actividades a corto plazo con el propósito de mantener la flota vehicular operativa, la reparación de un motor del vehículo Nissan Frontier, color verde, placa RHIC-2016 de la F.T.C.I. Mayo Chorti, por lo que le solicitamos su valioso apoyo (que incluye mano de obra y compra de repuesto, según cotizaciones). La Corporación Municipal

DA POR APROBADA: la solicitud presentada por un valor de L. 8,000.00 para la mano de obra del vehículo Nissan Frontier de la F.T.C.I. Mayo Chorti. **Nº8**

Solicitud presentada a la Honorable Corporación Municipal por la Directora y sociedad de padres de familia del Kinder Regulo Chavarria. Por medio de lo presente decimos extender nuestro más sincero

agradecimiento, por su labor en nuestro municipio. El motivo de nuestra solicitud es para solicitar un aporte económico de L. 2.000.00. para el pago de sonido y maestro de ceremonia, para el acto de graduación de los niños del Kinder Bogelbo Chavarría, ya que no contamos con presupuesto amplio para dicho evento. La Corporación Municipal DA POR APROBADA la

solicitud presentada por el Kinder Bogelbo Chavarría. **Nº 9** Solicitud de Domingo Peral, solicita a la honorable Corporación Municipal la venta de Domingo Peral, solicita enlame a quien corresponde a realizar las medidas e inspeccionar y verificar que no hay deudas a terceros ni a la comunidad siendo a favor de NATALIA CASTAÑEDA CLAUDINO con

identidad número 0411-1965-00064, el cual se encuentra ubicado en el Barrio El Centro Tiquera Copan. Jurisdicción de este municipio. **Nº 10** La Coordinadora de la Oficina de la Mujer Keila Tiquera presentó ante la Honorable Corporación Municipal el Plan Operativo Anual (POA) 2024 para su discusión y aprobación, con el objetivo de generar estrategias de intervención social para las mujeres, brindando herramientas para el desarrollo de diversas habilidades y destrezas a través de capacitaciones, conferencias, foros o talleres impartidos por la Oficina Municipal de la Mujer, para poder empoderarse con lo aprendido, logrando así un desarrollo en habilidades y destreza para la vida. La Corporación Municipal después de discutir y analizar ampliamente DA POR APROBADA.

El PLAN OPERATIVO ANUAL POA 2024 para la oficina municipal de la mujer. **Nº 11** El señor Alcalde Municipal Abogado German David Guerra Fuentes informe a la Honorable Corporación Municipal que llevaron a cabo la Villa Navidera en el Parque Central de la Tiquera Copan, por lo cual se compraron luces navideras para adornar lo cual será inaugurada en este mes de diciembre para que todas las personas del casco urbano y alrededores puedan venir a

disfrutar de esta villa navidense. También se tendrá preparado ricos tamales para compartir con todas las personas que asistan a la inauguración, dando de luces entre otros. La Corporación Municipal DA POR APROBADA: la Villa Navidense y su inauguración en el parque central. **Nº 13** El señor alcalde municipal abogado German David Guerra informa a la honorable Corporación Municipal que llevara a cabo la CENA NAVIDEÑA para compartir con la corporación y empleados municipales, también compartirán con los miembros de la corporación y empleados municipales una canasta navidense la Corporación Municipal DA POR APROBADO: la Cena y Canasta Navidense para compartir con la Corporación y empleados municipales. **Nº 14** la Honorable Corporación Municipal después de conocer el informe enviado por el jefe de catastro Erick Castillo donde se practicaron las medidas e inspecciones del solar solventado en venta de Dominio Pleno a favor del señor OSCAR MANUEL ERAZO MIRANDA con identidad número 0411-1987-00028, por tanto acuerda vender en Dominio Pleno un solar a favor del señor OSCAR MANUEL ERAZO MIRANDA con identidad número 0411-1987-00028. El cual se encuentra ubicado en la comunidad de Potrerillo, Tiquera Copon, Jurisdicción de este municipio. Teniendo un área de SEISCIENTOS VEINTE Y SEIS PUNTO CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (62654.13^2) con los límites y colindancias siguientes DEL LADO CERCA AL LADO UNO (1) rumbo norte, sesenta y seis grados, diez y siete minutos, catorce punto noventa segundos este, rumbo $N 66^{\circ} 17' 14.90'' E$, con una distancia de treinta y seis punto veinte metros (36.20m) y colinda con la señora Wendi Erazo y Darlin Erazo. DEL LADO UNO (1) AL LADO DOS (2) rumbo sur, veinte y dos grados cero nueve minutos, cero uno punto setenta y uno segundos este, rumbo $S 22^{\circ} 09' 01.71'' E$, con una distancia de diez y seis metros (16.00m) y colinda con el señor Manuel Erazo. DEL LADO DOS (2) AL LADO TRES (3) rumbo sur, sesenta y uno

grados, quince minutos, treinta y seis punto setenta y cuatro segundos oeste, rumbo $S 61^{\circ} 15' 36.74'' W$, con una distancia de treinta y cinco punto treinta y seis metros (35.36.m) y colado con Cella Pública. DEL LADO TRES (3) AL LADO SEIS (6) rumbo norte, veinte y cinco grados, veinte minutos, cuarenta y seis punto veinte y tres segundos oeste, rumbo $N 25^{\circ} 20' 46.23'' W$ con una distancia de diez y nueve punto diez metros (19.10m) y colado con Cella. Todo lo anterior de conformidad con el plano levantado por el jefe de catastro de este municipio, con un valor catastral de CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE LEMPIRAS EXACTOS CON OCHENTA CENTAVOS (L. 43,857.80), el interesado deberá de cancelar en la Tesorería municipal la suma de CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (L. 4,385.78), equivalente al 10% aprobado por esta Corporación Municipal. Lo verto se fundamenta en los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades y se da nombre del título reinscrito a favor de esta municipalidad, bajo el número 01 Tomo 2406 para lo cual se instruye al Secretario Municipal certifique el presente punto de acate y lo entregue al interesado para que comparezca ante el Instituto de la Propiedad, Hipotecas y anotaciones preventivas del departamento de Copan, para su inscripción del inmueble en referencia el cual se encuentra ubicado en la comunidad de Rotherillos, Sigualapa, Jurisdicción de este municipio. **Nº 15** La Honorable Corporación Municipal después de conocer el informe emitido por el jefe de catastro Erick Castillo, donde se practicaron las medidas e inspección del solar solicitado en venta de Dominio Pleno a favor de la señora WENDI CAROLINA ERAZO LONGE con identidad número 0411-1990-00159, por tanto acuerda vender en Dominio Pleno un solar a favor de la señora WENDI CAROLINA ERAZO LONGE, con identidad número 0411-1990-00159. El cual se encuentra ubicado en la comunidad de Rotherillos

Seguro Copam. Teniendo un área de CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PUNTO CERO CUATRO METROS CUADRADOS (476.04 m²) Con los límites y colindancias siguientes DEL LADO CERO (0) AL LADO UNO (1) rumbo norte, setenta y nueve grados, veinte minutos, treinta y tres punto treinta y ocho segundos este, rumbo $N 79^{\circ} 20' 33.38'' E$, con una distancia de siete punto ochenta metros (7.80 m) y colinda con Calle. DEL LADO UNO (1) AL LADO DOS (2) rumbo sur, veinte y cinco grados, cincuenta y cuatro minutos, cero siete punto diez y siete segundos este, rumbo $S 25^{\circ} 54' 07.17'' E$, con una distancia de veinte y cinco metros (25.00 m) y colinda con la señora Darlin Graza. DEL LADO DOS (2) AL LADO TRES (3) rumbo sur, sesenta y seis grados, diez y siete minutos, catorce punto noventa segundos oeste, rumbo $S 66^{\circ} 17' 14.90'' W$, con una distancia de veinte y uno punto cincuenta metros (21.50 m) y colinda con el señor Oscar Graza. DEL LADO TRES (3) AL LADO CUATRO (4) rumbo norte, catorce grados, cincuenta y nueve minutos, cuarenta y ocho punto cincuenta y siete segundos oeste, rumbo $N 14^{\circ} 59' 48.57'' W$, con una distancia de veinte punto cuarenta metros (20.40 m) y colinda con Calle Pública. DEL LADO CUATRO (4) AL LADO CINCO (5) rumbo norte, veinte y seis grados, cero nueve minutos, cuarenta y siete punto cincuenta y uno segundos este, rumbo $N 26^{\circ} 09' 47.51'' E$, con una distancia de ocho punto cero cero metros (8.00 m) y colinda con Calle Pública. DEL LADO CINCO (5) AL LADO CERO (0) rumbo norte, cuarenta y cinco grados, veinte y seis minutos, diez y seis punto cero cinco segundos este, rumbo $N 45^{\circ} 26' 16.05'' E$, con una distancia de cuatro punto cero cero metros (4.00 m) y colinda con Calle Pública. Todo lo anterior de conformidad con el plano levantado por el jefe de catastro de este municipio, con un valor catastral de TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE Y DOS LEMPIRAS EXACTOS CON OCHENTA CENTAVOS (L. 33,322.80), el interesado deberá de cancelar en la tesorería municipal la suma de

TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS LEMPIRAS
 EXACTOS CON VEINTE Y OCHO CENTAVOS (L 3,332.28)
 equivalente al 10% aprobado por esta corporación municipal, la
 venta se fundamenta en los artículos 70 y 108 de la ley de
 municipalidades y se desmembra del título reinscrito a favor de
 esta municipalidad bajo el número 01 Tomo 2406, por lo cual
 se instruye al secretario municipal certifique el presente punto de
 acta y lo entregue al interesado para que comparezca ante el
 instituto de la propiedad, hipotecas y anotaciones previos
 del departamento de Copan, para su inscripción del inmueble en
 referencia el cual se encuentre ubicado en la comunidad de
 Potrerillos, Sigua Copan, Jurisdicción de este municipio. **Nº 16**
 La Honorable Corporación Municipal después de conocer el informe
 emitido por el jefe de catastro Erick Castillo donde se practican
 las medidas e inspección del solar solicitado en venta de Dominio
 Pleno a favor de la señora DARLIN OTILIA ERAZO
 LONE con identidad número 0411-1998-00200 el cual se
 encuentra ubicado en la comunidad de Potrerillos, Sigua Copan
 por tanto acuerdo veredar en Dominio Pleno un solar a favor
 de la señora DARLIN OTILIA ERAZO LONE con identidad
 número 0411-1998-00200, el cual se encuentra ubicado en la comunidad
 de Potrerillos, Sigua Copan, Jurisdicción de este municipio Teniendo
 un área de TRESCIENTOS VEINTE Y CINCO PUNTO
 TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (325.39 m²)
 con los límites y colindancias siguientes DEL LADO CERVO (6) AL LADO
 UNO (1) rumbo norte, setenta y ocho grados, cuarenta y seis minutos
 cuarenta y seis punto treinta y seis segundos este rumbo
 N 78° 46' 46.36" E, con una distancia de trece punto cincuenta metros
 (13.50 m) y colinda con Calle Pública. DEL LADO UNO (6) AL LADO
 DOS (2) rumbo sur, treinta grados, cero seis minutos, cuarenta
 y cinco punto noventa y cinco segundos este rumbo S 30° 06' 45.95" E,
 con una distancia de veinte y dos punto veinte metros (22.20 m) y
 colinda con el señor Manuel Eneza. DEL LADO DOS (2) AL

LADO TRES (3) rumbo sesenta y seis grados, diez y siete minutos, catorce punto noventa segundos oeste, rumbo $S66^{\circ}17'19.80''W$, con una distancia de catorce punto setenta metros (14.70 m) y colinda con el señor Oscar Erazo. DEL LADO TRES (3) AL LADO CUATRO (4), rumbo norte, veinte y cinco grados, cincuenta y cuatro minutos, cero siete punto diez y siete segundos oeste, rumbo $N25^{\circ}54'07.17''W$, con una distancia de veinte y cinco metros (25.00 m) y colinda con la señora Wendi Erazo. Todo lo anterior de conformidad con el Plano levantado por el jefe de catastro de este municipio, con un valor catastral de VEINTE Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE LEMPIRAS EXACTOS CON TREINTA CENTAVOS (L. 23777.30), el interesado deberá de cancelar en la Tesorería municipal la suma de DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE LEMPIRAS EXACTOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (L. 2,277.73) equivalente al 10% aprobado por esta Corporación Municipal la venta se fundamenta en los artículos 70 y 108 de la ley de Municipalidades y se desmembre del Título reinscrito a favor de esta municipalidad bajo el número 01 Tomo 2406, para lo cual se instruye al Secretario Municipal certifique al presente punto de acta y lo entregue al interesado para que comparezca ante el instituto de la Propiedad, Hipotecas y anotaciones preventivas del Departamento de Ilopo, para su inscripción del inmueble en referencia el cual se encuentra ubicado en la comunidad de Potrerillo, Sigües Ilopo, Jurisdicción de este municipio **Nº 17** la Honorable Corporación Municipal después de conocer el informe enviado por el jefe de catastro Erick Castillo donde se practicaron las medidas e inspección del solar solicitado en venta de Dominio Pleno a favor del señor MANUEL DE JESUS ERAZO con identidad número 0410-1961-00053, por tanto acuerda vender en Dominio Pleno un solar a favor del señor MANUEL DE JESUS ERAZO con identidad número 0410-1961-00053. El cual se encuentra ubicado

en la comunidad de Potrerillo Tiquia Copan. Teniendo un área de SETECIENTOS SESENTA y DOS PUNTO CERO CERO METROS CUADRADOS (762.00 m^2), con los límites y colindancias siguientes. DEL LADO CERO(0) AL LADO UNO(1) rumbo sur, ochenta y nueve grados, veinte y seis minutos, treinta y cinco punto doce segundos este, rumbo $S 89^{\circ} 26' 35.12'' E$, con una distancia de doce punto cinco metros (12.50 m) y colinda con Calle Pública. DEL LADO UNO(1) AL LADO DOS(2) rumbo sur, setenta y ocho grados, cuarenta y ocho minutos, cuarenta y seis punto diez y ocho segundos este, rumbo $S 78^{\circ} 48' 46.18'' E$, con una distancia de doce punto cinco metros (12.50 m) y colinda con Calle Pública. DEL LADO DOS(2) AL LADO TRES(3) rumbo sur, cincuenta y seis grados, veinte y nueve minutos, cuarenta y cinco punto setenta y nueve segundos este, rumbo $S 56^{\circ} 29' 45.79'' E$, con una distancia de veinte y cuatro punto treinta metros (24.30 m) y colinda con Calle Pública. DEL LADO TRES(3) AL LADO CUATRO(4) rumbo sur, cincuenta y seis grados, veinte y ocho minutos, cuarenta y cinco punto setenta y nueve segundos oeste, rumbo $S 56^{\circ} 28' 14.94'' W$, con una distancia de diez y ocho punto veinte metros (18.20 m) y colinda con Calle Pública. DEL LADO CUATRO(4) AL LADO CINCO(5) rumbo sur, cincuenta y siete grados, cuarenta y tres minutos, veinte y siete punto sesenta y ocho segundos oeste, rumbo $S 57^{\circ} 43' 27.68'' W$, con una distancia de quince punto cero metros (15.00 m) y colinda con Calle Pública. DEL LADO CINCO(5) AL LADO SEIS(6) rumbo norte, veinte y dos grados, cero nueve minutos, cero uno punto setenta y uno segundos oeste, rumbo $N 22^{\circ} 09' 01.71'' W$, con una distancia de diez y seis punto cero metros (16.00 m) y colinda con el señor Oscar Grazo. DEL LADO SEIS(6) AL LADO CERO(0) rumbo norte, treinta grados, cero seis minutos, cuarenta y cinco punto veinte y cinco segundos oeste, rumbo $N 30^{\circ} 06' 45.95'' W$, con una distancia de veinte y dos punto veinte metros (22.20 m) y colinda con el señor Darlin Grazo. Todo lo anterior de

conformidad con el plano levantado por el jefe de catastro de este municipio con un valor catastral de CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA LEMPIRAS EXACTOS CON CERO CERO CENTAVOS (L.53,340.00) el interesado debe de cancelar en la Tesorería Municipal la suma de CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO LEMPIRAS EXACTOS CON CERO CERO CENTAVOS (L.5,334.00) equivalente al 10% aprobado por esta Corporación Municipal la venta se fundamente en los artículos 70 y 108 de la ley de Municipalidades y se desmembre del Título reinscrito a favor de esta municipalidad bajo el número 01 Tomo 2406 para lo cual se instruye al Secretario Municipal certifique el presente punto de acto y lo entregue al interesado para que comparezca ante el instituto de la Propiedad, Hipotecas y anotaciones prevenciones del Departamento de Copan, para su inscripción del inmueble en referencia el cual se encuentre ubicado en la comunidad de Potrerillo, Jiquila Copan, Jurisdicción de este municipio

Nº 18 la Honorable Corporación Municipal después de conocer el informe enviado por el jefe de catastro Erick Castillo donde se practicaron las medidas e inspecciones del solar solicitado en venta de Dominio Pleno a favor del señor JESUS ENRIQUE TABORA ENAMORADO con identidad número 0411-1988-00091, por tanto acuerda vender en Dominio Pleno un solar a favor del señor JESUS ENRIQUE TABORA ENAMORADO con identidad número 0411-1988-00091. El cual se encuentra ubicado en la comunidad de Valle Magdalena, Jiquila Copan. Teniendo un área de CIENTO VEINTE Y SEIS PUNTO OCHENTA METROS CUADRADOS (126.80 m^2), con los límites y colindancias siguientes DEL LADO UNO (1) AL LADO CERO (0) rumbo norte, cuarenta y cuatro grados, cuarenta y ocho minutos, veinte y seis punto treinta y siete segundos este, rumbo $N44^{\circ}48'26.37''E$, con una distancia de seis punto sesenta metros (6.60 m) y colinde con Calle Pública. DEL LADO UNO (1)

AL LADO DOS (2) rumbo sur, treinta y seis grados, veinte y cuatro minutos, cero tres punto setenta y siete segundos este, rumbo $S 36^{\circ} 24' 03.77'' E$, con una distancia de veinte y uno punto treinta y cinco metros (21.35 m) y colinda con el señor Jose Guadalupe Tabora. DEL LADO DOS (2) AL LADO TRES (3) rumbo sur, cuarenta y tres grados, veinte y cinco minutos, cero dos punto cincuenta y ocho segundos oeste, rumbo $S 43^{\circ} 25' 02.58'' W$, con una distancia de cinco punto cuarenta metros (5.40 m) y colinda con Trinidad Enamorado. DEL LADO TRES (3) AL LADO CUATRO (4) rumbo norte, treinta y nueve grados, treinta y ocho minutos, cuarenta y seis punto sesenta y siete segundos oeste, rumbo $N 39^{\circ} 38' 46.67'' W$, con una distancia de veinte y uno punto treinta y tres metros (21.33 m) y colinda con Callejas y Trinidad Enamorado. Todo lo anterior de conformidad con el plano levantado por el jefe de catastro de este municipio con un valor catastral de DOCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA LEMPÍRAS EXACTOS CON CERO CERO CENTAVOS (L. 12,680.00) el interesado debera cancelar a la Tesorería Municipal la suma de MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO LEMPÍRAS EXACTOS CON CERO CERO CENTAVOS (L. 1,268.00), equivalente al 10% aprobado por esta Corporación Municipal. lo visto se fundamenta en los artículos 70 y 108 de la ley de Municipalidades y se desmembra del título reinserito a favor de esta municipalidad bajo el numero 01 Tomo 2406, para lo cual se instruye al Secretario Municipal certifique el presente punto de acto y lo entregue al interesado para que comparezca ante el instituto de la Propiedad hipotecas y anotaciones preventivas del departamento de Copan para su inscripción del inmueble en referencia el cual se encuentra ubicado en la comunidad de Valle Magdalena, Sigua Opn Jurisdicción de este municipio. **Nº 19** la Honorable Corporación Municipal despues de conocer el informe enviado por el jefe de catastro Erick Castillo donde se practicare las medidas e inspecciones del solar

solicito en venta de Dominio Pleno a favor de la señora BLANCA
XOMARA LONE NUÑEZ con identidad numero 0510-1968-00318,
por tanto acuerdo vender en Dominio Pleno un solar a favor de la
señora BLANCA XOMARA LONE NUÑEZ con identidad numero
0510-1968-00318, el cual se encuentra ubicado en el Barrio El
Centro, la Jigua Copan. Teniendo un area de TRESCIENTOS
OCHENTA Y SIETE PUNTO CERO CERO METROS CUADRADOS
(387.00 m²), con los limites y colindancias siguientes, DEL LADO
CERO (0) AL LADO UNO (1) rumbo norte, ochenta y nueve grados,
cero seis minutos, cuarenta y tres punto cero dos segundos
este, rumbo $N89^{\circ}06'43.02''E$, con una distancia de treinta y
cinco punto noventa metros (35.90 m) y colinde con el señor
Esteban Gorda. DEL LADO UNO (1) AL LADO DOS (2), rumbo
sur, diez grados, diez y seis minutos, veinte y ocho punto
cero tres segundos oeste, rumbo $S10^{\circ}16'28.03''W$, con una distancia
de catorce punto veinte metros (14.20 m) y colinde con Radio
Municipal. DEL LADO DOS (2) AL LADO TRES (3) rumbo norte,
ochenta y uno grados, quince minutos, cuarenta y siete punto
noventa y dos segundos oeste, rumbo $N81^{\circ}15'47.92''W$, con
una distancia de treinta y tres punto cuarenta metros
(33.40 m) y colinde con Calle Publica. DEL LADO TRES (3)
AL LADO CERO (0) rumbo norte, cero dos grados, veinte y cuatro
minutos, veinte punto cero cinco segundos oeste, rumbo $N02^{\circ}24'20.05''W$,
con una distancia de ocho punto treinta y cinco metros (8.35 m)
y colinde con Calle Publica. Todo lo anterior de conformidad con
el plano levantado por el jefe de catastro de este municipio con
un valor catastral de TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS
LEMPIRAS EXACTOS CON CERO CERO CENTAVOS (L.38700.00)
el interesado debera de cancelar en la Tesoreria Municipal la
suma de TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA LEMPIRAS
EXACTOS CON CERO CERO CENTAVOS (L.3.870.00)
equivalente al 10%, aprobado por esta Corporacion Municipal, la
venta se fundamenta en los articulos 70 y 108 de la ley

de Municipalidades y se desmembro del título reinscrito a favor de esta municipalidad bajo el número 01 Tomo 2406, para lo cual se instruye al Secretario Municipal certifique el presente punto de venta y lo entregue al interesado para que comparezca ante el Instituto de la Propiedad, Hipotecas y anotaciones preventivas del departamento de Copan, para su inscripción del inmueble en referencia el cual se encuentra ubicado en el Barrio El Cerro Jiquir Copan. Jurisdicción de este municipio. **Nº 20** la honorable Corporación Municipal después de conocer el informe enviado por el jefe de catastro Erick Castillo dando se producen las medidas e inspecciones del solar solicitado en Donación de Domingo Peral a favor de SECRETARIA DE EDUCACION, ESCUELA RURAL MIXTA RAMON ROSA con RTN:

Por tanto, acuerdo en Donación de Domingo Peral un solar a favor de la SECRETARIA DE EDUCACION, ESCUELA RURAL MIXTA RAMON ROSA con RTN:

El cual se encuentra ubicado en el Barrio El Colvarito Jiquir Copan. Teniendo un área de DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PUNTO CERO CERO METROS CUADRADOS ($2,497.00 \text{ m}^2$) con los límites y colindancias siguientes DEL LADO CERO (0) AL LADO UNO (1) rumbo sur ochenta y seis grados, veinte y nueve minutos, cuarenta y nueve punto diez y nueve segundos este, rumbo $S 86^{\circ} 29' 49.19'' E$, con una distancia de sesenta y seis punto setenta metros (66.70 m) y colinda con Calle Pública. DEL LADO UNO (1) AL LADO DOS (2) rumbo sur, treinta y siete grados, cincuenta y uno minutos, veinte y tres punto nueve y dos segundos este, rumbo $S 37^{\circ} 51' 23.92'' E$, con una distancia de dos punto sesenta y cinco metros (2.65 m) y colinda con Calle Pública. DEL LADO DOS (2) AL LADO TRES (3) rumbo sur, doce grados, veinte y uno minutos, cuarenta y nueve punto once segundos oeste, rumbo $S 12^{\circ} 21' 49.11'' W$, con una distancia de treinta y seis punto cuarenta metros.

(36.40 m) y colinda con Calle Pública. DEL LADO TRES(3) AL LADO CUATRO(4) rumbo sur, ochenta y cuatro grados, cincuenta y ocho segundos, cero uno punto diez y siete segundos oeste, rumbo $S 54^{\circ} 58' 01.17'' W$, con una distancia de uno punto ochenta y dos metros (1.82 m) y colinda con Calle Pública. DEL LADO CUATRO(4) AL LADO CINCO rumbo norte, ochenta y seis grados, cero seis minutos, once punto sesenta y siete segundos oeste, rumbo $N 86^{\circ} 06' 11.67'' W$, con una distancia de cincuenta y ocho punto cincuenta metros (58.50 m) y colinda con campo de fútbol. DEL LADO CINCO(5) AL LADO SEIS(6) rumbo norte, cero cero grados, cuarenta y nueve minutos, doce punto cuarenta y tres segundos oeste, rumbo $N 00^{\circ} 49' 12.43'' W$, con una distancia de treinta y ocho punto ochenta metros (38.80 m) y colinda con Área Municipal. Todo lo anterior de conformidad con el plano levantado por el jefe de catastro de este municipio con un valor catastral de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA EXACTOS CON CERO CENTAVOS (1.249.700.00) el interesado deberá cancelar en la Tesorería Municipal la suma de VEINTE Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA CINCUENTA EXACTOS CON CERO CERO CENTAVOS (1.24,970.00), equivalente al 10% aprobado por esta corporación municipal. La venta se fundamenta en los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades y se desmembra del título reinscrito a favor de esta municipalidad bajo el número 01 Tomo 2406 para lo cual se instruye al Secretario Municipal certifique el presente punto de acta y lo entregue al interesado para que comparezca ante el Instituto de la Propiedad, Hipotecas y anotaciones preventivas del Departamento de Copan, para su inscripción del inmueble en referencia el cual se encuentre ubicado en la el Barrio El Calvario, Jiqué Copan, Jurisdicción de este municipio. **Nº 20** El señor Alcalde Municipal ordenado en lo que estipula el artículo el artículo

numero 181 del Reglamento de la Ley de Municipalidades someto a la consideración y aprobación de la Honorable Corporación Municipal, Modificaciones al presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos del año fiscal 2023, por la cantidad de L. 560,568.14 dichos ingresos corresponden a ingresos recaudados al 30 de noviembre 2023, de impuestos municipales no presupuestados. La Corporación Municipal es uso de las atribuciones que le confiere el artículo 11º 25 numeral 3 de la Ley de Municipalidades por unanimidad de votos DIA POR APROBADO. Las modificaciones al Presupuesto Municipal solicitadas por el señor Alcalde Municipal, mismas que se aprueban de la siguiente manera:

Municipalidad de La Iguala Departamento de Copan
Ampliación al Presupuesto de Ingresos y Gastos 2023,
por Recaudación de Ingresos no Presupuestados al 30
de noviembre 2023

1- Ingreso a Ampliarse

Tipo	Cobro	Concepto	Sub Concepto	Auxiliar 1	Auxiliar 2	Descripción	Monto
11	07	01	02	05	00	Almohorrantes	220.50
11	07	01	02	06	00	Bodegas	1,800.00
11	07	01	02	37	00	Venta de productos lácteos	30,478.00
11	07	01	03	01	00	Servicio de transporte	14,644.16
11	07	01	03	23	00	Móviles que presta servicio a particulares	175.50
11	07	01	02	48	00	Distribuidores rurales (de moneda o en general)	2,211.46
						Venta de celulares, tarjetas accesorios	
11	07	01	03	38	00	y otros	102.82
11	07	01	03	41	00	Cafetería	1,843.56
						Intereses generados por atraso en el	
11	07	03	97	00	00	pago de impuestos sobre personales	5,345.40
						Intereses generados por atraso en	
						el pago de impuestos a estable-	
11	07	01	97	03	00	mento de servicio	5,856.29

						Intereses generados por atraso en el pago de impuesto sobre bienes inmuebles urbanos	26,364.75
11	07	01	97	03	00	Recuperación de marca de impuesto o establecimiento de servicio	7,197.50
						Impuestos sobre bienes inmuebles urbanos	17,549.51
11	07	02	01	00	00	Recargos generados por atraso en el pago del impuesto sobre bienes inmuebles urbanos	25,782.06
11	07	02	96	02	00	Recargos generados por atraso en el pago del impuesto sobre bienes inmuebles urbanos	25,952.46
11	07	04	01	06	00	Bosques y derivados	4,200.00
11	07	06	96	00	00	Telefonía móvil	10,393.35
12	05	99	02	18	00	Derechos por dominios pleos	19,189.15
12	05	99	02	19	00	Derechos por lotes de cenizos	3,581.90
12	05	99	02	20	00	Constancias	19,860.00
12	05	99	02	21	00	Certificaciones	1,700.00
12	05	99	02	22	00	Autorizaciones y vistos buenos	9,848.00
12	05	99	02	29	00	Permisos para lotificar	
12	05	99	02	30	00	Permiso para operar un negocio	7,850.00
12	05	99	02	34	00	Permiso de construcción	3,015.00
12	05	99	02	39	00	Permiso para fijar fierro	750.00
						Permiso para transportar ganado	
12	05	99	02	44	00	mayor y menor guía	12,335.00
12	05	99	02	52	00	Motricas de Marcos de hierro	1,250.00
12	05	99	02	54	00	Motricas de Marcos de acero	202,049.65
12	05	99	02	57	00	Motricas de armas de fuego	4,250.00
12	05	99	02	58	00	Motricas de motosierres	
12	05	99	07	02	00	Multas por la presentación de declaraciones juradas tardías	4,248.42
						Multas por la presentación de	

12	05	99	03	03	00	Declaración jurada de rendimientos	50.00
						Multas impuestas por operar en	
12	05	99	03	04	00	negocios sin permiso de operación	2,100.00
15	02	19	01	01	00	Servicios de documentación	49,821.04
17	03	00	00	00	00	Intereses por depósitos internos	14,043.48
15	02	19	01	03	00	Servicio de medidas y remedidas	3,645.00
TOTAL INGRESOS							560,568.14

11-º Objeto del Gasto o Ampliarse

11- Objeto del Gasto o Ingresarse								Monito
Prog	Sub Prog	Proyecto	Actividad	Obras	Objeto	Fondo	Descripción	
							Administración Financiera	
							Tesorería Municipal	
03	00	000	001	000	12200	15013-01	Jornales	39,000.00
03	00	000	001	000	31110	15017-01	Productos alimenticios y bebidas	39,000.00
03	00	000	001	000	25700	15017-01	Servicio de internet	25,000.00
03	00	000	001	000	35620	15017-01	Diesel	40,000.00
03	00	000	001	000	35610	15017-01	Gasolina	25,000.00
03	00	000	001	000	25600	15017-01	Publicidad y propaganda	39,000.00
03	00	000	001	000	39100	15017-01	Elementos de limpieza y aseo personal	39,000.00
							Mantenimiento y reparación de	
03	00	000	001	000	23710	15017-01	equipos y maquinarias de producción	150,000.00
							Mantenimiento y reparación de	
03	00	000	001	000	23710	15017-01	equipos y medios de transporte	120,000.00
							Mantenimiento y reparación de	
03	00	000	001	000	23750	15017-01	equipo para computación	39,000.00
							Servicios de imprenta publicitarias	
03	00	000	001	000	25700	15017-01	y reproducciones	30,068.14
							Contabilidad	
							Complementos	300.00
							Administración Catastral	
							Daño Tercer mes	200.00
							Viajes nacionales	20,000.00
TOTAL GASTOS								560,568.14

Nº 21 El señor Alcalde Municipal Abogado German David Guerra Fuentes informe a la Honorable Corporación Municipal que se realice el cambio de bombillos en lo que es el parque central ya que los hay actualmente se encuentran quemados y serán cambiados para darle una mejor iluminación en esta época de fin de año, para que las personas que lo visitan se encuentren en un ambiente bien iluminado. El cambio de estos focos del parque central se hace con los bombillos que sobran en el Programa Energético con focos ahorrativos los cuales quedaran bajo custodia en la municipalidad bajo inventario. La Corporación Municipal **DA POR APROBADO:** el cambio de focos en el parque central el cual se realice con los focos sobrantes del programa energético del gobierno anterior. **Nº 22**

Y no habiendo más de que tratar el señor Alcalde Municipal da por cerrada la sesión. Firmado por el secretario.

German David Guerra
Alcalde Municipal

María Sobegdo Chaurio
Vice Alcaldesa Municipal

Glenda Xiomara Estives
Glenda Xiomara Estives
Primera Regidora

Fior Amanda Jimenez
Flor Amanda Jimenez
Tercera Regidora

Juan Carlos Lopez
Juan Carlos Lopez
Cuarta Regidor

Luis Alfonso Rinto
Luis Alfonso Rinto
Quinto Regidor

Francisco Diaz Escobedo
Francisco Diaz Escobedo
Sexta Regidora

María Leticia Berdomo
María Leticia Berdomo
Septima Regidora



Nº 000144

J. Benjamin Perdomo
Jose Benjamin Perdomo
Octavo Regidor